

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA :-: AVISOS Y NOTICIAS

PRECIOS DE ABONOS

Por un mes	10
Por tres meses	28
Por seis meses	52
Por un año	95

Una artista eminente



Sonia Fridman, eminente violinista y compositora

LA ACTUALIDAD

Don Torcuato Luca de Tena

Acaba de celebrarse en Madrid un acto homenaje al Sr. Luca de Tena, maestro de periodistas y de hombres.

Este homenaje, sobradamente merecido, no es un homenaje más como los tributados a tantos personajes sin ninguna significación, cuya obra, si realizaron alguna, quedó borrada al poco tiempo.

La obra del Sr. Luca de Tena, es por el contrario, una obra perdurable. La labor por él realizada, grande y fecunda, subsistirá muchos años en la vida española. Sus periódicos marcan un punto elevado en el periodismo moderno, el punto más alto a que, sin disputa, ha llegado el periodismo español.

Pocos serán los españoles que no conozcan «A B C». Y muy pocos serán también quienes no le reconozcan como el mejor periódico de la nación. Podrán los lectores no tener las ideas, inspiradas siempre en el interés nacional, que profesa el periódico fundado por don Torcuato, pero indiscutiblemente habrán de reconocer que pese a haber hoy en día grandes periódicos en España, ninguno

llega a la altura que ocupa, sin competencia, el «A B C».

No vamos a descubrir la personalidad del señor Luca de Tena. Es demasiado conocida toda su vida laboriosa y entusiasta para que pretendiéramos hacer su biografía. Digamos solamente que su vida es una vida ejemplar, una vida que pudiera servir de modelo a todos cuantos deseen el bienestar y la grandeza de la patria.

D. Torcuato ha realizado en «A B C» grandes campañas de interés nacional. Recordemos solo una: la de la defensa de la neutralidad de España a toda costa.

El homenaje a los héroes de los vuelos a Buenos Aires y a Manila, etc., fué inspirado por el señor Luca de Tena, hombre emprendedor, de iniciativas fecundas y, sobre todo, un gran patriota, amante y defensor incondicional de todo cuanto de bueno, de grande, tiene esta nuestra España.

Hay que convenir en que este homenaje merecido que ahora se le tributa está ganado en buena ley.

Homenatge d'admiració a una artista russa

Sonia Fridman-Gramatte

De tant en quant, dins el poema sinfònic de la nostra vida insular, s'hi deixa sentir qualque nota més o manco estrident, però de tot punt agradable, que'ns fa badar oïlla amb més atenció i esment de lo acostumat, y'ns plau escoltar-la y fruir-la, com a bons aimadors de lo esquisit, y triat, y selecte que som, en un reduït cercle fariseu, digam-ho així.

També se'n senten de notes que no diuen y fan enmalaltir el cuchi de Porella; mes, a-n'aqueixes no devem escoltar-les, y molt menys aluir-les a la crònica dels bons recorts y de les nostres alabances, com volem

fer avuy d'una de les notes més remarcables y plaentes, que's deixà sentir y gosar fa poch dies, dins el poema sinfònic de que parlavem.

Volem rememorar y parlar de la bona impressió produïda ab les seues dues úniques audicions, donades devant un estol de veritables adoradors membres de l'Associació de Cultura Musical, y conxeadors de la música selecta, per l'insigne violinista y pianista russa, Sonia Fridman-Gramatte, qui en los seus vint y vuit anys d'edat, ha tengut saber y manya per assolir per complet el domini d'aquests dos tan difícils instruments de música, ab els que molts d'altres artistes, per molt

qu'hajen estudiat y fetes pràctiques, y exercicis, arriben als cinquanta anys, y encara e's instruments los dominen a ells, donchs no responen a les seues crides com cal y com ells meteixos voldrien.

Peró, vet'aquí com la Sonia Fridman se'ns presenta, y amb el seu art especial, un art tot lo personal y exclusiu que's vulla, propi del seu temperament dominador y absolut, pero indiscutiblement un art mase'll d'originalitat y de domini, robust y vigorós, perfecte, com no se'n troben de siare.

Perque, hi ha que tenir en compte, si's vol fer un bon judici de lo qu'un s'ocupa en matèries artístiques, qu'aquí no's tracta d'una artista d'execució meravellosa y d'una interpretació acabada, singular y única, no; ab la Sonia Fridman s'inclou una artista de cap de brot, qu'executa, que interpreta admirablement les obres externes, però que també compon peces musicals d'una recopilació de matèries, d'una concepció de temes y notes, de passatjes y motius de tanta suggestió, tan prodigiosament combinats y presentats a la taula dels «gourmets», entesos y de paladar fi, que los se'n du de cap a ella, com la llum atreu y fascina als papallons en redor seu, encativant-los, car que los costi la vida.

Les seues mans, un poch massa rubeïnianes, si's vol, demunt el teclat de marfil, atreuen ab meravellosos encís, y lliguen y junten les mans dels oients per aplaudir-la.

Lo meteix que les veus dobles y triples, els complicats acorts, les sonoritats variades, els arpegis, picats y notes trinades, junts ab aquells manyochs de notes tres tan afinadament ab l'arc magestuós de les cordes del seu violí, son elements al servei de l'ànima de la jove artista, qui fermen ab la lligadura de l'admiració y de la simpatia, a tots aquells qui tenen l'avinentesa y la sort de posarse a l'indret de la seua expansió artística, com li succé al que té el pler de fer avuy us de la ploma, per rétre son homenatge d'admiració a la gran artista russa.

A. GARCIA ROVER

Juny, 1927.

—(O)—

COLABORACION

Un poco de divulgación científica

(Conclusión)

Por último la lente correctriz de la hipermetropía además de darnos el grado de ésta también nos expresa cuántas unidades de refracción (dioptrías) faltan al ojo hipermetrope para ser emmetrope, y por esto, esta clase de unidades deben llevar el signo negativo (-), pues para llenar este déficit es necesario una lente positiva de la misma fuerza, de suerte que las dioptrías negativas de la hipermetropía sean neutralizadas por las dioptrías positivas de la lente correctriz y la refracción estática del ojo puede ser expresada por cero. Así, si decimos que un ojo es hipermetrope de 4 dioptrías, esto significa que es 4 dioptrías más débil que el ojo emmetrope y por consiguiente necesita dioptrías para convertirlo en emmetrope.

Para saber el grado exacto del ojo hipermetrope se ha de tener en cuenta, lo mismo que en la miopía, la distancia que media entre el ojo hipermetrope y la lente correctriz, pues al tratar de la miopía dije que se restaba esta distancia, pero en la hipermetropía es preciso sumarla.

Supongamos un ojo hipermetrope cuyo punto remoto se encuentra a 111 mm. detrás de él, este ojo tiene una hipermetropía de 1000 mm. igual a 9 dioptrías, esto sucedería si la lente correctriz estuviese en contacto con el ojo, pero en la práctica no es posible. Sin embargo sabiendo cual es la distancia del punto remoto del ojo hiper-

metrope y la que media entre éste y la lente correctriz podemos por medio de ésta determinar el grado exacto de la hipermetropía.

Si se coloca la lente correctriz a la distancia que hay costumbre de colocarla que es de 15 mm., como dije, al hablar de la miopía, tendremos que el mismo ojo en lugar de necesitar una lente correctriz de 9 dioptrías, como dije antes, necesitará otra menos fuerte por la suma de los 15 mm. a la distancia del punto remoto del ojo. Así tendremos 111 mm. más 15 mm. igual a 126 mm., cuya suma dá una lente correctriz de 8 dioptrías de fuerza refringente.

Se desprende de lo dicho, que para corregir un mismo grado de hipermetropía puede haber una infinidad de lentes correctrices por influir la distancia a que ella se coloca, sucediendo lo mismo en la miopía, pero se reserva el nombre de lente correctriz de la hipermetropía la que corrige estando a 15 mm. del ojo.

En los grados débiles de la hipermetropía esta distancia de 15 milímetros es despreciable por causa de la gran distancia focal, pues si tenemos un ojo hipermetrope de 1 dioptria, este ojo tendrá su punto remoto a 1000 mm. detrás de él y la lente correctriz a 15 mm. delante de la córnea; tendremos 1000 mm. más 15 milímetros igual a 1015 mm. de distancia focal, la cual es igual a 0,985 mm. o sea 0,015 mm. más débil que el grado real de la hipermetropía.

Pero si el punto remoto del ojo hipermetrope se halla a 166 mm. o sea 6 dioptrías no deben despreciarse los 15 mm. de la distancia de la lente correctriz al ojo. Pues tenemos 166 milímetros más 15 mm. igual a 181 milímetros que corresponde a 5,5 dioptrías o sea media dioptria más débil. Esta diferencia es mucho mayor a medida que la hipermetropía sea más fuerte. Pues si la hipermetropía es de 20 dioptrías su punto remoto se encuentra a 50 mm. tenemos 50 milímetros más 15 mm. igual a 65 milímetros de distancia focal que es igual a 15,3 dioptrías, restando esta cantidad de las 20 dioptrías, tendremos 20 menos 15,3 que será igual a 4,7 más débil que la hipermetropía.

De todo lo dicho se desprende que cuanto más la lente correctriz esté alejada del ojo hipermetrope más floja tiene que ser para corregir la hipermetropía; esto fácilmente se compren-

de porque el foco de la lente correctriz siempre ha de coincidir con el punto remoto que es una distancia fija del ojo hipermetrope, y la distancia focal de la lente correctriz debe ser tanto más grande, cuanto más esté del ojo y del punto remoto, pues siendo la fuerza de la lente la inversa de su distancia focal ella disminuye con el aumento de esta distancia.

Juan RAMONELL

M. Oculista

Lecturas y Comentarios

EL BESO, EL PAPELITO Y EL BOTE

Berlín.—En una cárcel próxima a Berlín se encontraba condenado a cadena perpetua, un famoso bandido llamado Frid Gabriel.

La cárcel está rodeada de un lago, que hace poco menos que imposible la huida.

Hace dos días estuvo a visitar al bandido su mujer. Frid pidió permiso al guardián de la prisión para besarla.

El guardián creyó que no había en esto inconveniente alguno y concedió el permiso.

Frid, aprovechando el beso, metió en la boca de su mujer un papel escrito, en el que le decía:

«Mañana, a las ocho, durante el recreo, escaparé escalando el muro. Guárdame en el lago una canoa automóvil.»

La esposa recogió el papel y cumplió la orden.

Un amigo de Frid esperaba a la hora indicada con una canoa y no tardó en aparecer el preso, que había escapado el muro.

Atravesaron el lago, donde se cambió de ropa; y luego, en una bicicleta, huyó.

Una hora después, el bandido había actuado como en sus mejores tiempos. Entró en un Banco y forzó la caja de caudales, llevándose 100.000 dólares.

Después penetró en el domicilio de un banquero y robó un tapiz de Gobelinos, tasado en 40.000 marcos.

Realizadas sus primeras hazañas huyó; y nada se ha vuelto a saber de él.

La becerrada del domingo en Inca



Los tres becerros que han de lidiarse el domingo en Inca

DE BALEARES

El "Club España," a las cuevas de Artá

Hemos recibido la siguiente nota: A medida que se aproxima la fecha para efectuar la excursión, aumenta el entusiasmo, siendo ya crecido el número de inscritos a la misma.

Con la propia satisfacción, se ha logrado que el vapor «Bellver» sea el que conduzca la excursión. Inútil señalar las muchas ventajas del expresado buque para esta clase de excursiones. Se está estudiando la manera para que en la cocina de a bordo se sirva todo a precios reducidos.

La nota de más realce la constituirá sin duda, el desembarco en Porto-Colom, pues por noticias particulares se sabe que ha despertado regocijo entre los vecinos de Felanitx la visita a aquel puerto. La banda de música que acompañará a los excursionistas ejecutará allí las piezas que gozan de más popularidad en bailes del país. Entre excursionistas y el gran número de veraneantes de que goza fama dicho puerto, será a no dudarlo, una fiesta sin precedente.

El desembarco en Artá, que será al pie casi de las mismas cuevas (en la «Escala d'el Rey»), como el de Porto-Colom, se efectuará en cómodas embarcaciones a motor.

La fecha fijada para la excursión, es la del domingo día 3 del próximo mes de Julio.

Se suplica a los señores socios y familiares que han mostrado deseos de tomar parte en ella, vayan inscribiéndose a la mayor brevedad para oportunamente despachar los correspondientes pasajes y un distintivo que será regalado a cada excursionista.

En la Secretaría del «Club España», se darán toda clase de informes.

Correspondiendo a los amables deseos de los señores socios y en vista del éxito obtenido en las últimas, esta Sociedad celebrará dos grandes veladas los días 19 y 29 del actual.

—O—

Derechos pasivos del Magisterio

El Jefe de la Sección Administrativa de 1.ª enseñanza de esta provincia nos suplica la publicación de la siguiente muy importante R. O. aparecida en la «Gaceta» del día 12, llegada ayer; y nosotros tenemos mucho gusto en acceder al ruego de tan estimado amigo, máxime cuando el plazo que se señala a los Maestros ingresados después de primero de enero de 1920, para acogerse a los beneficios de la jubilación máxima, expira el primero de julio próximo:

Excmo. Sr.: El Real decreto-ley de 23 de Abril último declara, en su artículo 2.º y con la salvaguarda consignada en el 6.º, que se regirán por los títulos II y III del Estatuto de las Clases pasivas del Estado de 22 de Octubre de 1926, los derechos pasivos de los Maestros nacionales de Primera enseñanza que estando comprendidos en el artículo 1.º de aquel Real decreto-ley, hayan ingresado en el servicio a partir de 1.º de Enero de 1920 e ingresen en lo sucesivo, lo cual implica la clasificación de tales derechos en mínimos y máximos y la atribución de los primeros a todos los aludidos Maestros, sin distinción y tan sólo la de los segundos a los que hagan, en tiempo y forma, la manifestación de optar por ellos, unida al compromiso de abonar una cuota suplementaria del 5 por 100 de su sueldo íntegro, declaración que, según el repetido Real decreto, habrán de hacer antes de 1.º de Julio próximo los Maestros que en la actualidad disfruten algún sueldo o haber y al posesionarse del primer destino que en adelante se les conceda, todos los demás.

Y con el fin de determinar las normas a que habrán de ajustarse las declaraciones de los Maestros que deseen adquirir para sí y transmitir a sus familias los derechos pasivos máximos concedidos en el título II del repetido Estatuto y a semejanza de lo establecido para los empleados civiles y militares en general, por la Real orden de 11 de Diciembre de 1926, expedida también por esta Presidencia,

S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la Comisión nombrada para la redacción del Reglamento para la aplicación del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Los Maestros nacionales de Primera enseñanza, cualquiera que sea su situación, ingresados según lo prevenido en el artículo 4.º del Estatuto de las Clases pasivas del Estado de 22 de Octubre de 1926, en el servicio de éste como tales Maestros, a partir de 1.º de Enero de 1920, sin haber desempeñado destino distinto, abonable a efectos pasivos, antes de 1.º de Enero de 1919, que deseen adquirir los derechos pasivos máximos establecidos en el capítulo V del título II del citado Estatuto, deberán solicitarlo antes de 1.º

de Julio próximo, a tenor de los artículos 2.º, párrafo último y 6.º del Decreto-ley de 23 de Abril del año actual, por instancia dirigida a los Jefes de las Secciones Administrativas de Primera enseñanza de la provincia en que presten o hayan prestado últimamente sus servicios, comprometiéndose a abonar la cuota suplementaria del 5 por 100 sobre el sueldo íntegro que se les acredite en nómina, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 41 y 42 del mismo Estatuto.

Los referidos Jefes ordenarán a la Autoridad o funcionarios a quien actualmente corresponda autorizar la toma de posesión de los Maestros, que la declaración de querer adquirir los derechos pasivos máximos, con el consiguiente compromiso, se haga constar en el título administrativo del destino que el interesado se halle desempeñando, o, en su caso, en el del último que haya desempeñado, por diligencia suscrita por dicha Autoridad o funcionario.

Los Jefes de las Secciones Administrativas de Primera enseñanza comunicarán los respectivos Habilitados del personal a las órdenes oportunas a fin de que descuenten el importe de las cuotas suplementarias de los sueldos correspondientes a partir de 1.º de Julio próximo.

2.º Los Maestros nacionales de Primera enseñanza que ingresen al servicio del Estado a partir de 1.º de Julio de 1927 y deseen adquirir los derechos pasivos máximos establecidos en el capítulo 5.º del título II del Estatuto de las Clases pasivas del Estado, lo manifestarán así por instancia dirigida a los Jefes de las Secciones administrativas de Primera Enseñanza, comprometiéndose a abonar la cuota mensual suplementaria del 5 por 100 sobre su sueldo íntegro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 del citado Estatuto; y estos Jefes ordenarán a la Autoridad o funcionario encargado de darles posesión que hagan constar dicha manifestación en la correspondiente diligencia de posesión, así como también comunicarla al respectivo Habilitado del personal la orden oportuna, a fin de que proceda a descontar el importe de la cuota suplementaria de los sueldos correspondientes a partir del primero que se abone a interesado.

3.º La instancia optando por los derechos pasivos máximos se archivará en el expediente personal de cada interesado que se custodie en la respectiva Sección administrativa de Primera Enseñanza.

4.º Los Maestros nacionales de Primera enseñanza que se encuentren excedentes o en otra situación análoga, sin percibir sueldo o haber del Estado, y deseen adquirir los derechos pasivos máximos, deberán hacer esta manifestación, ajustándose a lo dispuesto en el número 2.º, al reingresar en el servicio y en el momento de posesionarse del servicio para que fueron nombrados, a fin de que

en el primer sueldo que devenguen se les practique el correspondiente descuento.

5.º En los casos en que al algún Maestro se le ofrezcan fundadas dudas sobre sí, en aplicación del artículo 4.º del Estatuto de las Clases pasivas del Estado y de lo dispuesto en el Real Decreto-ley de 23 de Abril último, se le debe estimar ingresado en el servicio de éste antes de 1.º de Enero de 1920 o a partir de esta fecha, y sobre su obligación de hacer, en el plazo señalado en el número 1.º, la manifestación consignada en el mismo, podrá solicitar la correspondiente declaración, que habrá de hacerse por la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, previo informe de la Sección administrativa de Primera enseñanza, cuando así se estime conveniente. Los interesados podrán utilizar contra tales declaraciones los recursos procedentes, según las reglas procesales vigentes.

El plazo señalado en el número 1.º, se entenderá, en tal caso, ampliado hasta diez días después del en que sea firme la resolución que en definitiva se dicte.

Cuando en ésta se determine que el Maestro se halla comprendido en el título II del Estatuto y opte aquél, en el plazo dicho, por los derechos pasivos máximos, el abono de la cuota suplementaria se retrotraerá, en su caso, a 1.º de Julio de 1927, descontándose, a partir del primer sueldo, además del 5 por 100 mensual correspondiente, un 1 por 100 más hasta que queden satisfechos los atrasos.

6.º La Dirección general de la Deuda y Clases pasivas podrá rehabilitar en casos determinados el plazo establecido en el número 1.º, siempre que así se solicite con anterioridad a 1.º de Septiembre de 1927 y se justifique a satisfacción del citado organismo, que apreciará libremente la prueba que se ofrezca, la concurrencia de circunstancias especiales que hayan hecho imposible que por el interesado se optara en tiempo y forma por los derechos pasivos máximos.

El abono de atrasos se acomodará a lo dispuesto en el párrafo último del número anterior.

7.º Por el Ministerio de Hacienda se dictarán a la mayor brevedad las reglas a que habrán de atenerse los Habilitados para la práctica, ingreso y justificación de los descuentos correspondientes a las cuotas de que se trata.

8.º Por las Secciones administrativas de Primera enseñanza se dará con toda urgencia la mayor publicidad posible a esta Real orden, a fin de que sus disposiciones lleguen cuanto antes a conocimiento de todos los Maestros interesados.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos que procedan.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 11 de Junio de 1927.

PRIMO DE RIVERA

Las excavaciones de la antigua Pollentia

Hemos recibido la siguiente carta: Palma, 15 de junio 1927. Señor Director de LA ALMUDANA.

Muy señor nuestro: Tenemos el gusto de trasladar a Vd. la comunicación fecha 11 de junio que acaba de recibir esta Sociedad de la Dirección General de Bellas Artes por si tiene a bien reproducirla en el periódico de su digna dirección para conocimiento del público a quien principalmente afecta.

«Con esta fecha me comunica el señor Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes la Real orden siguiente: «Elmo. Sr.—Vistas las instancias a este Ministerio elevadas por el Presidente de la Sociedad Arqueológica Luliana, Alcalde y Presidente de la Sociedad Fomento del Turismo» de Palma de Mallorca (Balears) sobre lugar que deben quedar depositados los objetos que se encuentren en las excavaciones de Pollentia.

Resultando, que el Presidente de la Sociedad Arqueológica Luliana de Palma de Mallorca, el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de dicha ciudad y el Presidente de la Sociedad «El Fomento del Turismo» de Mallorca, se dirigieron a este Ministerio en súplica, de que las antigüedades descubiertas y las que se descubran en las excavaciones costeadas por el Estado, que dirige don Gabriel Llabrés, en Alcudia (Pollentia), cerca de Palma de Mallorca (Balears) queden custodiadas en dicha ciudad, en el Museo de la Sociedad Arqueológica Luliana o en la Lonja, dejando sin efecto la dispuesta entrega al Museo Arqueológico Nacional de los objetos que se encontrasen en las referidas excavaciones.

Resultando, que incoado el oportuno expediente y pasado éste a la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades, esta docta entidad manifestó que nunca había sido criterio cerrado de la misma el proponer la centralización de los hallazgos hechos en excavaciones arqueológicas, como lo había demostrado en diferentes propuestas elevadas a la Superioridad; que es digno de todo elogio el deseo de las entidades de Palma de Mallorca de que los hallazgos hechos en su patria chica, queden donde han sido descubiertos como testimonio fiel de su historia, pero que tampoco sería justo que el Museo Arqueológico Nacional, el Museo de todos, careciese de ejemplares que completasen sus colecciones de estudio, y que por último, conforme a estas premisas, formulaba ahora la propuesta.

De conformidad con la mencionada propuesta de la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º En atención a las razones expuestas en sus instancias por los señores Presidentes del Ayuntamiento, de la Sociedad Arqueológica Luliana y de la del «Fomento del Turismo» de

Palma de Mallorca, se deja sin efecto lo dispuesto en la Real orden de 21 de diciembre de 1925, en lo que se refiere, a la entrega al Museo Arqueológico Nacional de los objetos hallados, en las excavaciones costeadas por el Estado en el solar de la antigua «Pollentia», término de Alcudia en la isla de Mallorca (Balears), excavaciones dirigidas por don Gabriel Llabrés, quedando en todo lo demás subsistente aquella.

2.º Don Gabriel Llabrés, Delegado-Director de las expresadas excavaciones, entregará los objetos que tiene o debe de tener en su poder procedentes de dichas excavaciones, al Museo provincial de Mallorca instalado en la Lonja donde figurarán como propiedad del Estado, a excepción de la escultura griega de bronce que representa un Efebo, de unos 30 centímetros de altura, que entregará al Museo Arqueológico Nacional.

3.º Tanto del anterior objeto, como de todos los que no ingresen en el Museo de Palma de Mallorca, se harán vaciados para éste y el de la Sociedad Arqueológica Luliana; y

4.º En lo sucesivo, los objetos que se encuentren en las excavaciones mencionadas, los entregará el señor Llabrés al Museo provincial de Palma de Mallorca instalado en la Lonja, pero antes remitirá al Director del Museo Arqueológico Nacional, los hallazgos que éste señale y que deben ser excluidos de la referida entrega, por ser ejemplares, que no tengan representación en las colecciones, o completen las series que se conservan en el citado Museo Arqueológico Nacional.»

Lo que traslado a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 11 de junio de 1927.—El Director General.

Con gracias anticipadas quedamos de Vd. atentos y SS. SS.—El Presidente, p. o. C. Delfr.

Telegrama sensacional

URGENTE!

Visite Vd.

Calzados Bazar Balear

Por ensanche y reforma local, tira todo ventana

Riase liquidaciones y baraturas ocasion

LO POSITIVO:

Gran ensanche forzoso Bazar Balear gracias favor Público Soberano, Supremo Juez.

Sindicato, 55 y 57 PALMA

GARAJE VIDAL

Gran Stock piezas legítimas

FORD

Autorizado por la agencia Oficial

CUSTODIA Y LIMPEZA DE AUTOS

ABIERTO TODA LA NOCHE

56. Avenida A. Rosselló, 56

V. MARTI

Pedicuro Callista

Sindicato, 165, entresuelo, de 3 a 6

Tractor Korting 12 HP.

con sus arados y polea para transmitir la fuerza, se vende muy barato

J. Aleñar

San Miguel, 129, PALMA

PISO

Se alquila uno, independiente, espacioso, higiénico, con visita al mar, luz y ventilación del exterior en todas las habitaciones, cuarto de baño y termo-sifón.

Informes Antonio Planas, 31.

Pensión Mayoral

de primer orden

Agua corriente, caliente y fría - Todo confort

Cocina excelente - Situada en el centro de la ciudad

Salones de piano, lectura, etc.

Recientemente reformado - Establecimiento a tres fachadas

Precios reducidos

Rambla del Centro - Plaza Real - Entrada Calle Colón, 3 - Teléfono, 2.907-A

Barcelona

“Carnarina”

SWIFT

EL MEJOR ALIMENTO PARA LAS AVES Y LOS CERDOS

60% Proteína
Contiene 8% Grasa
8% Fosfato

La “**Carnarina Swift**” es al mismo tiempo rica en fosfatos y proteína. Impléela para alimentar a sus aves y Ud. tendrá gallinas y huevos para vender.

Las cerdas de buena raza deben tener mucha proteína y fosfatos en el alimento para tener cerditos robustos y que se desarrollen rápidamente. Esas substancias las proporciona la “**Carnarina Swift**” bajo la forma más económica y agradable.

Farine de Viande

Le meilleure nourriture pour les volailles et les cochons

Meat Flour

The best nourishment for fowl and hogs

DEPOSITO

MATEO GARAU

Almacén de cueros y pieles

Puerta del Campo, B.

Teléfono 55

PALMA DE MALLORCA

De venta en las principales Droguerías


«Vaquerín» remata al toro de una cada entera.
 En el sexto «Vaquerín» hace una valiente, despachando al bicho una media contraria.
 En el sexto «Perez Soto» hace una de muleta buena, cobrando una cada entera.
 En el octavo y último «Maera», que muestra muy valiente y con de agrado, deja una media esda caída, otra alta, y termina con intentos.
 El diestro Ricardo Gonzalez tiene fuerte contusión en la región epica.

del Extranjero

INGESSER Y COLI HAN SIDO ENCONTRADOS VIVOS?
 Quebec 16.—Se dice que Nunges y Coli han sido encontrados vivos Norte del rio Saguenay.
CHAMBERLAIN Y LEVINE A BREMEN
 Alemania.—Después de recorrer el de Alemania, en donde se organizan muchas fiestas en su honor, Chamberlain y Levine se dirigen hoy Bremen, donde han de encontrar a esposas.
TENDIO. TEMORES DE QUE SE PROPAGUE A UN GRAN DEPÓSITO DE BENCINA
 Southampton 16.—Se declaró un incendio en los almacenes de maderas puerto de Southampton; el fuego amenaza el gran depósito de bencina la Anglo-American Oil Company. La prensa de Londres escribe que pánico recuerda el tiempo de las erusiones de zeppelines.
JEFE DE POLICIA DE VARSOVIA ES ASESINADO
 Varsovia 16.—El jefe de la policía nimal en Varsovia ha sido asesino en la estación de ferrocarriles de la capital. El asesino intentó suarse.
PRIMERO VUELO NUEVA-YORK-PARIS
 Nueva York 16.—El comandante se propone emprender el viernes próximo a las nueve de la mañana vuelo hasta Paris.
 Miss Helen Dosk, que solo tiene diez años, la acompañará.
MILICIA FASCISTA DISPARA SOBRE UNA GUARDIA YUGOSLAVA
 Yugoslavia.—Se produjo un incidente de fronteras en Bohinshka; la fascista italiana disparó sobre la guardia yugoslava de la frontera.
HA SIDO ASESINADO EL JEFE DE POLICIA DE VARSOVIA
 Varsovia 16.—La noticia de haber intentado asesinar al jefe de la policía en Varsovia era una equivocación; se trata meramente de un asalto a una guardia.
RENAUDEL, DIMITE SU CARGO EN EL PARTIDO SOCIALISTA
 Paris 16.—El leader socialista francés Renaudei dimitió de la ejecutiva del partido, debido a que se censuró su conducta en la elección del departamento del Aube.
ARMAS DE LOS FASCISTAS EN CHECOSLOVAQUIA
 Checoslovaquia.—La policía se apodó de importantes depósitos de fusiles y municiones pertenecientes a las organizaciones fascistas.
CHAMBERLAIN PIDIE A CHAMBERLAIN SUS INTENCIONES SOBRE RUSIA
 El corresponsal en Ginebra de la Deutsche Allgemeine Zeitung escribe que sabe de buena fuente que Briand pidió a Chamberlain una declaración clara sobre sus intenciones para con Rusia.
 Chamberlain contestó que, a pesar de Gran-Bretaña, unos incidentes eventuales anglo-rusos pueden retrasar el establecimiento de las relaciones diplomáticas entre ambas naciones.
 Parece que se ha renunciado a una conferencia referente a Rusia.
EL ASESINO DE WOICOW HA SIDO CONDENADO A PRISION PERPETUA
 Varsovia 16.—Kowarda, asesino de Woicow, ha sido condenado a la pena de prisión perpétua.
 El Tribunal pidió después se con-

mutara dicha sentencia en quince años de prisión.
 El corresponsal del periódico alemán «Lokal Anzeiger» expresa el temor de que semejante sentencia irritará a Rusia; cree que los soviets enviarán una nota violenta a Polonia.
PARA EVITAR LA GUERRA EN LOS BALKANES
 Belgrado 16.—La prensa de Belgrado pide a las potencias que hagan más que unos «pláticos» pasos diplomáticos, si quieren evitar que estalle la guerra en los Balkanes.
 Se dice que Francia e Italia hacen un esfuerzo común para encontrar una base para un compromiso entre Albania y Yugoslavia.
CONFERENCIA QUE TERMINA
 Ginebra 16.—La conferencia internacional del Trabajo se termina hoy.
LA SENTENCIA CONTRA EL ASESINO DE WOICOW CAUSA INDIGNACION EN RUSIA
 Moscú 16.—La sentencia relativamente moderada pronunciada contra el asesino Kowarda causó indignación en Moscú; la opinión rusa también siente vivamente el fracaso de la policía polaca en sus intentos para descubrir a los instigadores del asesinato.
 Sin embargo, domina la idea de mantener la paz con Polonia.
LOS DIPLOMATICOS ALEMANES LLAMAN LA ATENCION DE RUSIA SOBRE EL EFECTO QUE HAN CAUSADO LAS ULTIMAS EJECUCIONES
 Berlín 16.—Brockdorff-Rantzau, embajador de Alemania en Moscú, que vuelve en breve a su puesto, celebró también una conferencia con Chicherin y Kretinski.
 La prensa de Berlín escribe que los diplomáticos alemanes llamaron de la manera más amistosa la atención de los rusos sobre la impresión creada en el extranjero por las recientes ejecuciones, y sobre la que no faltaría de crear un ultimatum a Polonia.
BRIAND SALE DE GINEBRA
 Ginebra 16.—Briand saldrá esta noche después de celebrar una conferencia con Stressemann.
PARA CONTINUAR LA POLITICA DE LOCARNO
 Ginebra 16.—La conferencia de seis potencias, anoche, duró dos horas y media, celebrándose, esta vez, en las habitaciones de Briand.
 El comunicado dice que la conferencia discutió los asuntos pendientes desde la conferencia de diciembre último; que examinó como progresaron varios asuntos, y como se puede solucionar lo que queda; que los participantes en la conferencia volvieron a afirmar su intención de continuar la política de Locarno.
LA PRENSA DE BERLIN Y LA CONFERENCIA DE LAS SEIS POTENCIAS
 Berlín 16.—La prensa de Berlín sospecha que el comunicado de la conferencia de seis potencias se refiere a las fortalezas del Este de Alemania y a Renania.
 La «Allgemeine Zeitung» lo califica

de «embrollo»; espera que pronto se resolverá favorablemente.
UN PLEBISCITO
 Ginebra 16.—La delegación del distrito del Saar presentó a Stressemann, en Ginebra, un memorandum sobre la situación del Saar; pidió un plebiscito cuanto antes.
EN ITALIA SE REDUCEN LOS IMPUESTOS
 Italia.—A petición de Mussolini, el gabinete italiano decidió reducir los impuestos; encargó al ministro de finanzas se cuidara de las medidas necesarias.
FRANCIA, BELGICA Y LUXEMBURGO
 Ginebra 16.—Según comunican a Paris, Briand y Vandervelde examinaron ayer juntos la proposición del Gran Ducado de Luxemburgo, referente a un tratado de arbitraje entre tres partes.
SE DISUELVE EL PARLAMENTO DE YUGOSLAVIA
 Yugoslavia.—El Rey decretó la disolución de la Skuptschina (parlamento); las elecciones se celebrarán el día 11 de septiembre.
 Tres miembros de los partidos de coalición y dos no parlamentarios subrieron las vacantes del gabinete Vukichevitch.
ITALIA PAGA LAS DEUDAS DE GUERRA
 Estados Unidos.—Italia pagó a América el segundo plazo de las deudas de guerra.
LA DEUDA BELGA A FRANCIA
 Bélgica.—El director general del ministerio belga de negocios extranjeros publicó una declaración pidiendo la cancelación de la deuda belga de 15 millones y medio de francos oro, a Francia, debida desde 1821.
DESMINTIENDO UNA EJECUCION
 Moscú, 16.—Se desmiente que el oficial polaco Jani haya sido ejecutado.
LA UNIFICACION DE LOS CHEQUES
 Estocolmo 16.—El congreso internacional de las Cámaras de Comercio, que se celebra en Estocolmo el día 27 de junio, publica su programa, incluyendo la unificación de los cheques.
ELOGIO DE STRESSEMANN A LA CONFERENCIA ECONOMICA INTERNACIONAL
 Ginebra 16.—Stressemann, hablando en la sesión del consejo de la Liga de Naciones hizo el elogio de la conferencia económica internacional, diciendo que la misma fue uno de los mayores éxitos de la Liga.
 Pidió a los gobiernos representados hicieran todo lo posible para realizar las recomendaciones de dicha conferencia.
DE LA CONFERENCIA DE GINEBRA
 Varios corresponsales de la prensa en Ginebra creen que el Consejo de la Liga de Naciones atribuirá un asiento a Alemania en la comisión de los mandatos, antes de clausurar su sesión.



Don Antonio Borrá Simonet
Ha falleido hoy habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica
Q. E. P. D.

Su desconsolada esposa, padres hermanas, hermanos políticos, sobrinos y demás familia participan a sus amistades tan sensible pérdida y les suplican su asistencia al rosario que se rezará esta tarde a las 6 y media en la parroquia de S. Miguel y seguidamente a la conducción del cadáver a su última morada.

No se invita particularmente
 Casa mortuoria: Calle Real, N.º 8, 2.º
 El Ilmo Sr. Obispo de Mallorca ha concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

La prensa de Berlín reproduce un artículo del periódico de Nueva York «World» a favor de la concesión de un mandato colonial a Alemania.
ACTO DE CORTESIA
 Berlín 16.—La visita de Chicherin al canciller Marx, de paso para Moscú, fue sencillamente un acto de cortesía.
SOBRE LA EVACUACION DE RENANIA
 París, 16.—Se pedirá en el Senado que Briand haga una declaración referente a sus conversaciones con Stressemann, sobre la evacuación de Renania.
NUEVO CRUCERO JAPONES
 Japón.—El crucero japonés «Tori-nachi» de diez mil toneladas, ha sido botado al agua ayer, en Kure.
NUEVAS CONSTRUCCIONES NAVALES FRANCESAS
 Francia.—El programa francés de construcciones navales para el año empezando en julio próximo incluye un crucero de 10.000 toneladas, seis torpederos de 2.400 toneladas, cinco submarinos de primera clase, y un barco colocador de minas submarinas.
DISCUSION APLAZADA
 París, 16.—La conferencia de embajadores aplazó la discusión del asunto de las fortificaciones del Este de Alemania, hasta que se hayan concluido las conferencias en Ginebra.
LA CONSTITUCION DE WEIMAR, FIESTA NACIONAL
 Berlín 16.—Los socialistas depositaron en el Reichstag una proposición de ley declarando fiesta nacional el día 11 de agosto, fecha en que se introdujo la constitución de Weimar.

La huelga del ramo textil
 Barcelona 16 a las 23
SIGUE EN EL MISMO ESTADO.—MAÑANA SE SOLUCIONARA.
 La huelga del ramo textil y fabril continúa en el mismo estado.
 En el Gobierno Civil se nos ha facilitado una nota que dice que en el día de hoy, señalado para la celebración de la Fiesta del Corpus, hay un compás de espera en las gestiones para la solución del conflicto textil; pero que mañana viernes será un día de positiva importancia, en que quizá se halle la resolución del asunto, aún cuando fuera de carácter provisional, y que dese para la comisión mixta de fabricantes y obreros el establecer las bases definitivas que satisfagan cuanto sea posible las aspiraciones de todos.
Noticias de Barcelona
 Barcelona 16 a las 23
LA FESTIVIDAD DEL CORPUS.—SALIDA DE LA PROCESION.—ANIMACION EXTRAORDINARIA
 En la Catedral se celebró con gran solemnidad la fiesta del Corpus, asistiendo las autoridades y numeroso público.
 Por la tarde salió la procesión, que resultó muy lucida, presenciando su

paso la multitud con gran devoción, especialmente al pasar la Custodia.
 La procesión salió a las cinco de la tarde, regresando a las nueve de la noche.
 El Castillo de Montjuich hizo las salvas de costumbre a la entrada y a la salida de la Custodia.
 Presidió la procesión el Ilmo y Reverendísimo Obispo Doctor Miralles, asistiendo el Ayuntamiento en corporación.
 Desde el palacio de la Diputación Provincial presenciaron el paso de la religiosa comitiva los asambleístas que estaban en Barcelona.
 Las tropas cubrieron la carrera.
 La esplendidez del día contribuyó a dar mayor brillantez a la fiesta.
LLEGADA DEL AVIADOR DE PINEDO.—SALE PARA ROMA
 En el expreso llegó de Madrid el aviador italiano De Pinedo, siendo recibido en la estación por las autoridades y la colonia italiana.
 Dicho aviador llegó acompañado del Comandante Franco, dirigiéndose a la Aeronáutica, en donde De Pinedo puso en marcha los motores de su aparato, elevándose a las 10'35, con rumbo a Roma, después de pasar por sobre la Ciudad, siendo despedido por millares de personas, especialmente los italianos.
OBSEQUIO A L COMANDANTE FRANCO
 El Comandante aviador señor Franco ha sido obsequiado con una comida íntima a bordo del crucero español «Río de la Plata».
EL NUEVO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD BIEN RECIBIDO
 El nombramiento del nuevo Rector de la Universidad a favor del Doctor don Eusebio Días ha sido muy bien recibido, por las muchas simpatías con que cuenta el favorecido en Barcelona.
 El Doctor Días es presidente del Comité Paritario de la Prensa, y los periodistas tienen un verdadero cariño a su presidente, por lo cual le organizan un banquete.
RIÑA EN EL MERCADO.—UNA MUJER HERIDA
 En el Mercado del pescado riñeron dos sujetos, entre los cuales se interpuso María Rodríguez, la cual recibió una puñalada en el pecho.
UN PARTIDO DE FUTBOL
 En el campo del «Barcelona» jugaron un partido de futbol las dos selecciones del «Barcelona» y del «Bruselas».
 Venció la selección del «Barcelona» por nueve goals contra cero.
Baleares fuera de Baleares
 Madrid 16 a las 22
OBLIGACION QUE SE IMPONE A LA FABRICA «FEMU»
 La «Gaceta» dispone que entre las industrias a las que se obliga consumir carbón nacional, figura la fabricación de herramientas y manufacturas de «La Femu» de Palma.
Vendería
 Un piano Chasaigne casi nuevo. Informarán Casa Anunciadora «La Almudaina».

Portland Artificial «Landfort»
Grapier-Portland «Vallcarca»
 De la Fábrica de Cementos Vallcarca
 DE
José Fradera
ROCALLA



Pizarra Artificial para cubrir techos
 La pizarra de menos peso y más resistencia
 Se hacen presupuestos para toda clase de obras

Alfredo Llompарт
Avenida Alejandro Rosselló, 14

LA FILADORA

CASA DE CONFIANZA

Grandes almacenes de tejidos en lanas, sedas, algodones y toda clase de artículos de vestir y viajar para Señora y Caballero

GRAN BARATURA

Se realizan todas las existencias de una quiebra de una importante casa de Barcelona

Visiten los escaparates y fíjense en los precios

BATISTA FANTASIA 0'50 ptas. metro	Charleston Novedad 0'75 ptas. metro	ETAMINA FANTASIA 0'75 ptas. metro	FULAR NOVEDAD 1 pta. metro
ALPACA FANTASIA 1'25 ptas. metro	Tricot Tubular 140 C/m. sin taras 4 ptas. metro	LANILLA 140 C/m. para Caballero 4 Ptas. metro	DRIL MALLORQUIN para Caballero 1 Pta. metro
Curado MALLORQUIN blanco 0'50 ptas. metro	MADAPOLAM 80 C/m. buena calidad 0'50 ptas. metro	PAÑUELOS SEDA gran surtido Desde 1'50 ptas. uno	Pañuelos PAYESA 7/4 gran surtido Desde 1'50 ptas. uno
Camisetas JUMEL Desde 0'75 ptas. una	Camisetas CHEVIOT Desde 1 pta. una	TOHALLAS RUSAS Desde 0'25 ptas. una	SABANAS CURADO SUP. BLANCO 8 x 12 a 4'50 ptas. una 10 x 14 a 6'50 » » 11 x 15 a 7'50 » » 12 x 16 a 8'50 » »
Tohallas Butseta a 0'60 ptas. una	Pañuelos bolsillo 25 c/m. Desde 0'75 Ptas. Dna.	Pañuelos bolsillo 45 c/m. Desde 2'50 ptas. Dna.	

Gran stock de Lanería y Sedería a precios baratísimos

Inmenso surtido en Pañuelos payesa 7/4 y 9/4

Altas novedades en todos los artículos de vestir

SASTRERIA Y CAMISERIA A MEDIDA DE PRIMER ORDEN

PRECIO FIJO : VENTAS AL CONTADO

65 S. MIGUEL 67 - Bajos de la Casa Alzamora

Palma de Mallorca

NOTAS: A todo comprador que lo efectúe por más de CINCO PESETAS se le hará un bonito regalo.
A fin de que todos los compradores puedan participar de mi Baratura, se venderá a cada uno, una prenda o un corte de los artículos anunciados.
HORAS DE DESPACHO: De 8 a 19 — Esta Casa cuenta con local y personal suficiente para atender en el acto a todo comprador.